## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

# **DEL COMERCIO**

G/TRIMS/N/2/Rev.9/Add.3

21 de marzo de 2002

(02-1479)

Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIONES DE LAS PUBLICACIONES EN QUE FIGURAN LAS MIC DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO SOBRE LAS MIC

#### Addendum

#### Georgia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) de la OMC y con la Decisión del Comité de las MIC de 30 de septiembre de 1996, Georgia tiene el honor de notificar que no mantiene ninguna medida en materia de inversiones que restrinja el comercio.